

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª N° ORD005904

Las condes, 20 de OCTUBRE de 2025

VISTOS : DECRETO SECC. 1RA. No. 3634/2025, OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIO, PARA PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS.S.A.", RUT. 76.871.990-K (ATENCIONES DE EMERGENCIA, NOMINA Nro. 3241).

DECRETO SECC. 1RA. Y 2DA.

PVA

OFPA No. _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 253634 OTD	3634	17/10/2025	MARGOT TAMAYO ARMIJO NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A	2152401007	659.950	659.950
TOTAL					659.950	659.950

La cantidad de :

SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa


JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS
JEFE DEPTO. FINANZAS


DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5410124001 \$ 659.950

